

Tipo	<b>Consulta</b>
Asunto	<b>Error en confección de papeletas</b>
Fecha	<b>24 de febrero de 2000</b>

*Elecciones al Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2000*

**Consulta formulada por: Junta Electoral Provincial de Huelva**

**Asunto: Criterio de la Junta Electoral de Andalucía ante el error en confección de las papeletas del Partido Andalucista (error en la identificación del sexo de un candidato)**

El error de impresión de las papeletas puede afectar a la identificación sobre el sexo del candidato, pero no ofrece duda sobre la identificación de la candidatura.

No obstante, y puesto que, según se desprende de la información remitida, se ha procedido ya a la distribución de las papeletas para el voto por correo, esta Junta Electoral de Andalucía declara válidas tanto aquellas papeletas en las que se contiene el mencionado error como las que en su caso se impriman de nuevo para subsanarlo.